EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 29 de Octubre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3423

LA FUNERARIA
de
F. Hontiyuelo

La primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente.

NOTA.—Se arrienda cera á 5 pesetas kilo para el día de los Santos, funciones de ánimas, funerales y Viaticar á los enfermos, hacheros, blandones, candeleros, paños negros para las ofrendas, y demás efectos con que cuenta la Empresa funeraria en esta capital.

Gran surtido en coronas fúnebres á precios arreglados.

Calle Mayor pral., núms. 184 y 186
Palencia.

CONSULTORIO MÉDICO
de
Enfermedades venéreas, sifilíticas y de la matriz
á cargo del especialista
E. ORTEGA
Consulta: de 9 á 1 y de 3 á 6.—De 12 á 1 gratis á los pobres.
Calle de Santiago, 5, pral., izqda.
VALLADOLID

Sección editorial

Por la importancia que supone para los intereses de esta comarca, y teniendo en cuenta la situación que atraviesa con motivo de la crisis agrícola que se presenta para ella con caracteres alarmantes, insertamos gustosos la respetuosa Exposición que eleva á las gradas del Trono, el señor Presidente de nuestra Excma. Diputación y de la Asamblea de Diputaciones castellanas, en justa demanda de protección para ese ramo de la producción nacional.

Mucho deseamos que las poderosas razones que se aducen en tan importante documento, elocuente demostración del estado angustioso porque atraviesa Castilla, encuentre eco en el magnánimo corazón de la augusta dama que rige los destinos de la nación.

Dice así la Exposición aludida.

Á S. M. LA REINA REGENTE
DE ESPAÑA

Señora:

Antiguos son los clamores de la población rural de ambas Castillas contra los males que la abruman, empobrecen y aniquilan, exacerbados en estos angustiosos momentos por la enorme depreciación de los productos de su suelo, y por el exceso de los impuestos que se exijen para atender á los enormes y crecientes gastos del Estado.

Sufridos y resignados los castellanos con su adversa suerte, han venido contribuyendo con lo más viril de su robusta juventud y con los últimos restos de sus capitales à la defensa del Trono y de las instituciones, cuando éstas y aquel eran objeto de empeñada y dudosa lucha, contrastando, por cierto, su conducta con la de aquéllos que todo lo fian al éxito, á las algaradas y revueltas.

Jamás, Señora, los habitantes de esta región, que en tiempos más felices emporio fué de riqueza, se han dejado llevar de tan funestas sugestiones, porque convencidos están que la verdad y la justicia se abren al fin paso, encontrando eco allí donde á cada uno se concede lo que en derecho le corresponde, y si alguna vez salieron á la defensa de sus inmunidades y franquicias comunales, la historia se encargó de juzgar este memorable cuanto desgraciado acontecimiento que para todos encierra provechosas enseñanzas.

Confiados, pues, en las relevantes y eximias virtudes que adornan á Su Majestad, merced á las que el Trono español es respetado y admirado, lo mismo en el viejo que en el nuevo Continente, y teniendo en cuenta que ha llegado para Castilla la hora de la justicia, los Diputados Provinciales de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Palencia, que tomaron parte en la Asamblea celebrada en esta última Ciudad el día 14 del corriente para estudiar la crisis agrícola recurren al corazón magnánimo de su Reina, en demanda de protección para su decadente agricultura, que de continuar en el lastimoso estado en que se halla, traerá en pos de sí días de luto y desolación para la patria.

Están, Señora, justificadas nuestras quejas, fijando mientes en los impuestos que pesan sobre los agricultores, que se elevan con el 50 por 100 de consumos, cédulas, recargos para atenciones municipales y derechos de cobranza, á más del 50 por 100 de la riqueza imponible, viniendo de esta suerte á imposibilitar en absoluto la explotación de la propiedad rural, cuya renta ha descendido en estos últimos veinte años á la mitad, y en muchas provincias á la tercera parte, así es que los infelices cultivadores prefieren á la improductiva ocupación agrícola, el triste jornal que buscan con avidez en las grandes poblaciones, en los talleres y en los centros industriales y mineros, donde muchas veces pagan con la vida el aprendizaje, ó son víctimas inconscientes de la propaganda socialista y anarquista.

Los males indicados, cuya cronicidad no puede pasar desapercibida para cuantos se preocupan de la resolución de los grandes problemas antropológicos, han llegado al período álgido con la baja del precio del trigo, principal y único elemento de vida en esta región, donde el agobiado labrador reclama sin cesar del Gobierno remedios eficaces que alivien su situación.

Varios son, Señora, los que pudieran emplearse al efecto, de carácter legislativo unos y de la exclusiva competencia del Gobierno de S. M. otros.

Entre los primeros se halla la reforma de los Aranceles, leyes Hipotecaria, Notarial, Timbre é impuesto de Derechos Reales, Pósitos, Presupuestos y Colonias agrícolas, según más detenidamente se expone en la certificación adjunta de los acuerdos de las Diputaciones de Castilla, perteneciendo á los segundos la modificación de las Cartillas evaluatorias con arreglo á la baja de la propiedad territorial y precio del trigo, concesión de semillas extranjeras para distribuirlas equitativamente entre las provincias productoras de trigos, reforma del Reglamento de 29 de Marzo último, cumplimiento de las leyes de 24 de Marzo de 1863 y 11 de Julio de 1877 y rebaja prudencial en las tarifas de ferrocarriles para los transportes de trigos, harinas y vinos nacionales.

Todas estas medidas contribuirán indudablemente à mejorar la producción; pero la más apremiante, la que Castilla entera reclama por unanimidad, es la subida del Arancel para los trigos y harinas que se importen en los dominios de la nación española, cualquiera que sea la parte del mundo donde se hallen, por cuanto las 8 pesetas por cada 100 kilogramos que satisfacen los primeros á su entrada en la Península, según la legislación vigente, y las 13'20 que devengan las segundas por igual cantidad, no son suficientes para contener las importaciones de uno y otro artículo, que en los cinco primeros meses de este año sumaron 3.987.128 kilogramos, según la estadística oficial, imposibilitando de esta suerte á los labradores castellanos el dar salida á las grandes existencias acumuladas en sus paneras, almacenes y mercados.

Este dato viene á evidenciar que el estancamiento y el deprecio de los productos indígenas que no pueden competir con los de los de las Repúblicas de América, Rusia y otras naciones privilegiadas, por los mayores gastos de cultivo y la carestía de los transportes, es la causa determinante del estado de abatimiento en que se encuentran los agricultores, que no pueden sufrir por más tiempo la carga que sobre ellos pesa, por lo mismo que los productos que obtienen no remuneran los gastos de producción.

En efecto, es un hecho evidente que Europa no puede hacer en esta materia competencia al Nuevo Mundo, que ha empezado á producir en condiciones excepcionales.

El estado vende los terrenos, en esta tierra privilegiada, por kilómetros cuadrados, à precios insignificantes, sin imponer gravamen sobre los mismos, así es que el agricultor encuentra inmensas propiedades que fertilizadas con sedimentos de llanuras que fueron lagos, no necesitan más que descuajar el suelo para depositar en él la semilla que le ha de proporcionar un rendimiento fabuloso á su trabajo y al capital invertido.

Existen además comarcas, como la India, donde unos mismos terrenos producen en tres meses una cosecha de arroz y en los nueve restantes otra de trigo.

En estas condiciones la producción es asombrosa y baratísima, y sucede lo que no puede menos de ocurrir, esto es, que siendo limitada la población producen muchísimo más de lo que se consume, teniendo necesidad imperiosa de buscar mercados para colocar el superabit en las naciones de la vieja Europa, que sienten por igual las funestas consecuencias de dicha producción, si bien son menores donde existen industrias florecientes.

A pesar de esto, mientras en España, cuyas nueve décimas partes de sus habitantes viven de la agricultura, el trigo se vendía á 12 pesetas, en adelante, los 43 kilogramos y medio, y la exportación de vinos comunes facilitaba á los cosecheros un reembolso de 2'50 y de 3 pesetas los 16 litros en la misma bodega; los labradores podían vivir, pero los sucesivos y constantes aumentos de la producción Americana determinaron una baja notable en los precios, llegando al extremo de venderse hoy el trigo á 9'25 pesetas los 43 kilogramos y medio, puestos sobre los muelles de nuestros puertos y pagados los derechos de Aduanas, el cambio, flete, seguro y descarga, con lo que se imposibilita toda competencia con los del centro de Castilla y los restantes de la Península, que aun ofrecidos al precio corriente de 8'75 pesetas los 43 kilogramos y medio, resultan, con los portes de una peseta 80 céntimos á que asciende la conducción á Barcelona, a 10 pesetas 55 céntimos, ó sea una peseta 30 céntimos más caros que los exóticos.

Ahora bien, como la producción en nuestra patria, hecha con todo género de economías, cuesta al labrador, como minimum 9 pesetas los 43 y medio kilogramos, aparece demostrado que á los precios actuales y corrientes no solo no encuentran remuneración el trabajo y el capital invertidos, sino que se cosechan pérdidas que han de conducir, lo mismo al propietario que al cultivador, á una ruina segura é inevitable.

Importa, por lo tanto, la subida del Arancel á las 15 pesetas para los 100 kilogramos de trigo y 24'30 céntimos para las harinas de procedencia exótica, en la forma que indica la conclusión 1.ª, sin que esta medida salvadora pueda sorprender á nadie, porque si las demás potencias de Europa establecen derechos verdaderamente prohibitivos para los productos de nuestro suelo, privilegiados por la naturaleza, como las frutas, legumbres, etc., justo y racional es que sigamos igual procedimiento con los trigos, que merced á esos mismos agentes, que no dependen de la voluntad del hombre, produce el suyo.

Como complemento de la anterior base, se precisa fomentar nuestra exportación á las Colonias, porque de lo contrario todo el litoral se surtirá, á pesar del aumento de los Aranceles, de trigo extranjero, y los mercados del centro continuarán, sino totalmente paralizados con vida pobre y agónica.

Las tarifas de ferrocarriles constituyen el mayor derecho protector que pudieran desear los extranjeros; ellas nos imposibilitan de surtir, como hasta aquí ha sucedido, con trigos y harinas castellanos los mercados de Levante, Barcelona, el reino de Valencia, Andalucía y otras plazas que en algún día dieron vida á nuestra industria harinera, encontrándose á la fecha relegados al olvido por haberlos acaparado los trigos y harinas exóticos. A pesar de ésto, si el Poder ejecutivo da facilidades para que por los puertos más próximos á Castilla se exporten los productos de esta región á nuestras Colonias, principalmente á Cuba y al archipiélago Filipino, creemos sin temor á equivocarnos, que esta medida contribuirá á la solución de la crisis agrícola, porque es grande el consumo que en dichas posesiones se hace de harinas extranjeras.

No hay para qué ocuparse del desarrollo de las bases 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, y 8.ª, porque fatigaríamos la atención de V. M., siempre dispuesta á enjugar las lágrimas de cuantos al Trono acuden.

Sin embargo, forzoso se hace detenerse en la 11.ª Mientras España, después de cubiertas las necesidades de su consumo, exportó vinos comunes por valor de 300 millones de pesetas, término medio de lo vendido en 1890 y 91, el bienestar, la prosperidad y la abundancia reinaban en todos los pueblos vitícolas; los propietarios mejoraron y extendieron considerablemente el cultivo adquiriendo las máquinas y útiles nece-

M.C.D.2022

sarios y los braceros encontraban siempre un jornal remunerador, con el que hacían frente à las atenciones de la vida; pero roto el tratado existente con Francia, cerradas las fronteras de las naciones donde se colocaba tan indispensable producto, y aprestado todo el mundo á la guerra de tarifas, la situación es insostenible y ha llegado en muchos pueblos al extremo de abandonar la vendimia por la falta de recursos para satisfacer los gastos que ocasiona y por la carencia de envases.

Ante tan anómalo y difícil estado de cosas, se impone, Señora, la necesidad de que el Gobierno responsable de Su Majestad busque mercados que el particular por su propio poder é iniciativa jamás encontrará, porque carece de medios y de capitales para ello, efecto del fraccionamiento y subdivisión de la propiedad, así como del ambiente en que vive.

Otros medios puede adoptar el Poder ejecutivo para el aumento del consumo de los vinos y el desarrollo de la industria de la destilería; para cuyo efecto es indispensable la reforma del art. 47 de la ley de Presupuestos del 93 á 94 y la del Reglamento de 29 de Marzo de este año.

Por último, aparte de la rebaja de los gastos generales del Estado, cuando se discutan sus presupuestos, la caducidad de los beneficios concedidos en la ley de 18 de Junio de 1885 á las Colonias agrícolas y repoblación de los montes públicos, los Diputados que concurrieron á la Asamblea de 14 del corriente creen que es llegado el momento de que sea una verdad el principio consignado en el art. 3.° de la Constitución del Estado, para que no se repita el hecho que los favorecidos por la fortuna, con los grandes capitales invertidos en papel de las diferentes clases que se conocen, contribuyan con sus haberes y en igual proporción que lo verifica la propiedad territorial á los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio.

Tales son, Señora, los remedios que los representantes de las Diputaciones referidas conceptúan indispensables para remediar los males que sobre la agricultura pesan

Ejercitando, pues, el derecho que nos concede el art. 13 de la Constitución, en su inciso 4.°

SUPLICAN á S. M. los Diputados Provinciales Mariano Múñoz Martín, de Avila; Santos Ortega y José María Alfaro, de Burgos; José Rodríguez Vázquez, de León; Nicolás Oliva y Salvador Gómez de Liaño, de Salamanca; Mariano Villa Pastor, Julio Páramo y Mariano López Manso, de Segovia; Gregorio Velasco y Marino Germán, de Soria; Luis Moyano Treviño y Santos Rodríguez, de Valladolid; Ezequiel García Solalinde y Marcelino del Valle, de Zamora; Abilio Calderón Rojo, Antonio Polanco y Polanco y Evilasio Yagüez Pascual, de Palencia, se digne inclinar el ánimo de su Gobierno responsable para que desde luego adopte en favor de la producción agrícola las medidas que se hallen dentro de sus facultades, taxativamente indicadas en las conclusiones que se acompañan, sometiendo á la decisión del Poder legislativo las que por su naturaleza especial exigen el concurso de éste y la sanción de la Corona.

Así lo esperan del magnánimo corazón de S. M., por cuya preciosa vida, así como la de su Excelso Hijo el Rey, á quien Dios guarde, hacea fervientes votos al Altísimo,

Palencic 24 de Octubre de 1894.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M., el Presidente de la Diputación de Palencia y de la Asamblea de Diputaciones, *Ricardo Gutiérrez Marín.*

Las fiestas de Carrión

En honor de un filántropo

I.

Cuatro palabras

Al salir de Palencia, galantamente invitado por la benéfica y ya floreciente Sociedad de Carrión de los Condes, que lleva el honroso título de «La Protectora de los Pobres,» no me guió otro pensamiento que el de haber permanecido en la citada villa el tiempo indispensable para cumplir la misión que se me había confiado, y que yo acepté muy gustoso. Era esta la de asistir á la brillante Velada organizada por dicha Sociedad en honor del Excmo. Sr. D. Acisclo Piña Merino, hijo predilecto de aquella localidad y padre del necesitado. Cumplido este que yo consideraba un deber de cortesía, toda vez que me obligaba la que conmigo empleó la Comisión de «La Protectora» que llegó á Palencia, pensaba hacer mi regreso y ocuparme en las columnas de EL DIARIO, no solo de la función dramática, objeto de mi viaje, si no de los actos solemnes anunciados para aquel día, como justo homenaje al noble y respetable filántropo á quien bendice y ha tegido corona de lágrimas y bendiciones esa histórica y noble villa donde vió la primera luz, y á quien no ha olvidado, ni en las vicisitudes de su azarosa juventud, ni cuando la fortuna le ha brindado con una venturosa y apacible vejez.

Pero como el hombre propone y Dios dispone, quiso el Altísimo que los carrioneses dispusieran de mí, y que habiendo llegado yo á dicha villa en la mañana del miércoles último, solo con el equipaje suficiente á permanecer aquel día en tan hermosa como hidalga villa, se pasaran cinco más, sin haber conseguido que dieran término á sus obsequios, para quien habían hecho poco menos que prisionero de guerra.

La estancia en esa localidad que fertiliza el río que lleva su nombre y cuya hermosa vega encanta á la vista é impregna el alma de poesía, es agradable para los forasteros. El carácter de sus habitantes, cuyo distintivo es la nobleza y la afabilidad, cautiva à quien brindan con esa hospitalidad franca y propia del hijo de Castilla. Esto unido á los alicientes que ofrecía el Programa de festejos para la renombrada feria de San Rafael, que dió principio el día de mi llegada, eran causa más que suficiente para hacer grata mi permanencia en dicha pintoresca villa. Si lamento alguna cosa, es que el exceso de galantería y cariñoso afecto que emplearon para conmigo los carrioneses á quienes tuve la satisfacción de conocer durante mi estancia en esa localidad, digna de mejor suerte, impidieron á mi pluma comunicar diariamente á los lectores de este periódico, las impresiones que recogiera.

El único recurso que pude utilizar para dar señales de vida, fué el del teléfono. El digno y simpàtico Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento D. Lorenzo Merino Miguel, puso el aparato á mi disposición, y de este modo pude dar ligerísimos detalles de los festejos y actos solemnes que se celebraron en honor del ilustre hijo de aquella noble villa, esperando ampliarlos á mi regreso á Palencia, que es lo que me propongo cumplir en esta reseña.

Por otra parte, la solemnidad y brillantez que revistieron aquéllos, no hubieran cabido en los estrechos límites de una carta, ni el correr de la pluma se presta á escribir sobre asuntos cuya importancia requiere la calma suficiente á describirlos con la mayor exactitud, después de haber recogido los datos suficientes al objeto.

Sirva este exordio para justificar mi tardanza en comunicar impresiones á los lectores de EL DIARIO, aunque los actos solemnes y fiestas celebrados en Carrión de los Condes para rendir homenaje de respeto y gratitud al noble filántropo, honra de la citada villa, no pierden nunca la oportunidad, si se considera que tienen por firmísima base las fundaciones piadosas debidas á su inagotable caridad y que tantos beneficios reportan á las clases necesitadas.

Don Acisclo Piña

Imposible sería, teniendo en cuenta las dimensiones de este periódico, hacer una completa biografía de la ilustre persona en cuyo honor acaban de celebrarse en Carrión de los Condes las fiestas que tanta solemnidad han revestido, y cuyo recuerdo de las mismas se conservará con caracteres indelebles en dicha histórica villa. Trazaré, pues, un ligero bosquejo, el cual sirva para justificar el respeto y adoración que infunde el venerable anciano que á fuerza de honradez y trabajo, ha conseguido crearse una fortuna, para bien de los pobres á quienes socorre con pródiga mano.

D. Acisclo Piña Merino, nació en Carrión de los Condes. Las vicisitudes y revueltas que trajeron consigo los últimos albores del reinado de Fernando VII y como consecuencia de esto los enconos suscitados entre los dos partidos políticos entonces latentes, hicieron que el noble y honrado padre de Piña buscase en otro lugar la vida tranquila que no podía ofrecerle aquel en donde á la sazón residía. Abandonó la villa de Carrión de los Condes, llevando consigo aquel niño que andando el tiempo había de constituirse en protector de su pueblo, no pudiendo darle una instrucción sólida, á causa de haber perdido los bienes de fortuna que poseía.

Habiendo fallecido su padre y cuando Piña entraba en la juventud, que se presentaba para él con sombrios colores, sentó plaza como voluntario, con el noble deseo de alcanzar un porvenir. Disueltos los Cuerpos de la Milicia y después de haberse portado bizarramente y hacerse acreedor al cariño de sus jefes, se decidió á abandonar á España. Puso la planta en un buque, se extendió después á sus ojos el mar de la gran Antilla, y más tarde penetraba en la Metrópoli de Cuba, llevando grabado en su corazón el recuerdo de la madre patria y consagrando á su pueblo una lágrima.

A partir de este punto, la existencia de Piña, fué tan accidentada y azarosa como la de todos aquellos que corren á buscar un porvenir en esa tierra colombina rico girón de España.

Sirvió en Cuba algunos cargos modestos, pero cuya índole de los mismos no se adaptaba á su carácter ni eran lo suficiente á su noble ambición, y pasó á Mégico donde residió algún tiempo, sin haber logrado realizar los sueños de su juventud.

De regreso á la Isla y con la fuerza de voluntad que es el distintivo de su carácter, empezó á estudiar con ahinco, presentándose después á oposiciones para algunas plazas que se encontraban vacantes en el Banco Español de la Habana. Logró una de ellas y desde entonces puede decirse que la fortuna dejó de serle adversa.

Desde los destinos más modestos en aquel establecimiento del crédito, los cuales desempeñó á satisfacción de sus jefes, fué ascendiendo hasta el cargo de Cajero, y más tarde, vacante la Dirección, el Consejo en pleno le elevó á esta plaza, que conservó hasta su salida de la Isla.

¿Cómo desempeñó este cargo? Eso lo dice elocuentemente el siguiente hecho que constituye el más rico florón de su corona y que debiera consignar la Historia con áureos caracteres.

Agonizaba el crédito en Cuba; necesidades indispensables á que había tenido que acudir, dejaron exhausto su tesoro. Urgía el remedio, y Piña, después de consultar al Consejo, partió para España con objeto de poner en conocimiento del Gobierno el estado en que se hallaba el primer establecimiento de crédito de nuestra gran Antilla. Penetrado el Gobierno de esto, facultó á su Director para contratar un empréstito de 17 millones de duros con Francia, y tal respeto y confianza inspiró Piña, tal fué el tacto que empleó en las negociaciones, que al poco tiempo regresó á la Habana, habiendo llevado á feliz término su empresa. El recibimiento que le hizo la Isla fué cariñoso y entusiasta. Ochenta buques salieron á esperarle, y Piña fué vitoreado con el entusiasmo que merecía el hecho patriótico que acababa de realizar.

Más tarde, con una fortuna adquirida á fuerza de trabajo y honradez, adorado y bendecido por todos, el Excelentísimo Sr. D. Acisclo Piña, regresó á España, empezando á engrandecer á su pueblo por medio de fundaciones benéficas.

Hoy reside en Valladolid, mereciendo el respeto y cariño de cuantos comprenden las dotes que le adornan, en tanto que caen sobre él las bendiciones de los pobres. La Caja de Ahorros de aquella capital, le debe el haber salido del estado en que se hallaba, sosteniéndola hoy con su acertada dirección.

D. Acisclo Piña ha sido propuesto varias veces para desempeñar altos cargos en la Corte, y siempre les ha rehusado, igualmente que el título de Castilla y gran Cruz para que se le había significado.

Hoy vive rodeado del respeto de todos, y su mayor satisfacción consiste en enjugar las lágrimas del desvalido y gozar una existencia tranquila, en tanto que caen sobre él las bendiciones de los pobres.

Esta es la persona en cuyo honor acaba de celebrar Carrión de los Condes los actos solemnes y fiestas que me propongo reseñar, aunque nunca podré darles el brillante colorido que requieren.

La entrada

Era muy natural que la citada Villa, por medio de su ilustre Corporación local, habiendo invitado para las fiestas que tendrían lugar en su honor, al Excmo. Sr. D. Acisclo Piña, hiciera á éste un recibimiento digno de tan ilustre filántropo.

La Villa de Carrión de los Condes, se dispuso para rendir homenaje de cariño y respeto á su noble protector, y todos los corazones latían de entusiasmo, y por todos los semblantes corrían lágrimas de agradecimiento.

La entrada se había engalanado con arcos de follaje, los cuales destacaban expresivas dedicatorias; la música y dulzaina recorrían las calles de la Villa, y el movimiento y la animación que se notaban en esta, dejaban comprender que Carrión esperaba con avidez ser testigo de un grande acontecimiento.

Una Comisión compuesta de las personas más distinguidas de la Villa, bajaron á Frómista, con objeto de recibir al Sr. Piña, esperándole en el término jurisdiccional, el ilustre Ayuntamiento en pleno, presidido por su digno Alcalde D. Lorenzo Merino Miguel. El recibimiento fué cariñoso en extremo, expresando el ilustre filántropo la inmensa satisfacción que sentía su alma al regresar nuevamente à la noble villa donde vió la primera luz, y á quien siempre ha consagrado su amor predilecto.

En varios carruajes se dirigieron á Carrión, y desde entonces la carrera puede decirse que fué de triunfo. De todos los pueblos del tránsito salían á vitorear á aquel venerable anciano. Los gritos de «¡Viva el padre de los pobres!» se escapaban de todos los labios, y los sollozos y las lágrimas de agradecimiento, eran elocuente demostración de los puros sentimientos que albergan aquellos corazones.

Acompañaba al Sr. Piña su antiguo y leal amigo, que también lo es nuestro muy respetable, D. Pedro Romero Herrero, quien llegó á Carrión con sus simpáticas hijas Casilda y Cruz.

Desde las inmediaciones de la villa, empezó aquel oleage humano que impedía el tránsito de los carruajes. La gente del pueblo se acercaba con entusiasmo al que ocupaba el heroe de aquela espontanea y cariñosa ovación, y los vítores se sucedían, y los ecos de las músicas se confundían con el estampido de las bombas reales y aquel murmullo incesante ensordecedor que se extendía por todo el pueblo.

Fué una entrada regia, conmovedora y como no puede concebir la mente.

El Sr. Piña y personas que le acompañaban, se dirigieron á la Casa Consistorial, en cuyo suntuoso Salón de Sesiones, le recibió el clero de la villa fe-

M.C.D.2022

licitándole por su llegada y expresándole el agradecimiento que sentía aquel pueblo por honrarle la ilustre persona á quien tantos beneficios debe.

Después de la recepción, á la que asistieron, además del Ayuntamiento, Comisiones de todos los gremios y personas distinguidas de la villa, se dirigió el Sr. Piña á casa de su pariente el Médico de aquella localidad D. Manuel Arija, donde se le tenían preparadas habitaciones.

Por las calles continuó la animación, empezaron á menudear las visitas á quien se rendía tan entusiasta como justificado homenaje, las músicas y dulzainas continuaron dejando oir sus alegres ecos, y por la noche fué obsequiado el Sr. Piña con una brillante serenata, igualmente que nuestro respetable amigo D. Pedro Romero Herrero, que cuenta con generales simpatías en aquella noble y hermosa villa.

Esta fué la entrada, verdaderamente triunfal. que hizo en Carrión de los Condes el Excmo. Sr. D. Aciscla Piña Merino, á quien aquel pueblo ha demostrado el cariño y veneració que le profesa, mereciendo por ello los mayores elogios, porque al honrar al venerable anciano que tantas lágrimas enjuga, se ha honrado á si mismo.

***

El mucho original que estaba ya preparado para este número del periódico, me obliga à suspender la reseña de las brillantes fiestas celebradas en Carrión de los Condes, como justo homenaje de respeto al noble filántropo á quien tantos beneficios debe la citada villa.

Continuaré en el número de mañana.

C.

Desde la Corte

Madrid 28 de Octubre de 1894

Sr. Director.

Leyendo la prensa de anoche, se saca la impresión de una crisis próxima, inevitable.

Todos los periódicos siguen, como ayer y como en anteriores días, hablando de este asunto, barajando nombres y haciendo con ellos combinaciones y permutaciones.

A qué recoger todas esas impresiones ya trasnochadas, cuando en las últimas seis ú ocho horas ha variado el aspecto de las cosas, como digo más abajo.

Sin embargo, bueno es consignar que la creencia predominante, casi unánime, esta mañana era la de que habría crisis; y que no pocos periódicos excitan al presidente del Consejo para que resuelva la cuestión con valentía y decisión, presentando á las Cortes un gabinete que defienda en toda su integridad el programa del partido liberal.

Anoche todavía se ignoraba la hora exacta del Consejo. Un periódico tan ministerial como *El Correo* dijo que sería á las 3 de la tarde; pero el ministro de la Gobernación lo negó ante los periodistas que por las noches le visitan para recoger impresiones políticas, y es fama que dijo:

—Eso son cosas de Ferreras para perjudicar á Guerrita. El Consejo se verificará á las cinco.

La animación en el Salón de Conferencias del Congreso era hoy extraordinaria. Ofrece el aspecto de los días de crisis y se espera con impaciencia el término del Consejo de ministros que en este momento se celebra en la Presidencia.

Así como ayer se creía unánimemente en la crisis y aun hoy mismo estaban en esta creencia algunos ministros, á última hora se ha acentuado en muchos la idea de que no pasa nada.

Esta impresión no tiene más fundamento que el afirmarlo así los íntimos del Sr. Sagasta quienes presentaban argumentos muy atendibles para justificar su versión.

—Dentro del ministerio—dicen—no hay nadie, que si Sagasta se empeña, se atreva á provocarle un conflicto. Someter á los actuales ministros: pero no lo es dejar contentos á los de fuera. Hoy ha conferenciado Sagasta con Gamazo y después de la conferencia nos ha dicho que no había crisis.

Muy optimista parece la versión, pero el caso es que se añade que en la conferencia entre los Sres. Sagasta y Gamazo, aquél ofreció á éste la presidencia de la comisión que ha de nombrarse para la reforma arancelaria y se dice que la ha aceptado.

Esta reforma consistirà, como ya se sabe, en formar una tercera columna del arancel, que será la tarifa autónoma inferior á la mínima para las naciones que traten con España.

A las cuatro y media comenzaron á llegar los ministros á la Presidencia, extrañándose de que entre los periodistas hubiera tanta curiosidad y expectación.

Los ministros de Ultramar, Gracia y Justicia y Guerra llevaban expedientes de indulto.

El Ministro de la Gobernación llevaba el proyecto de Instituto de Higiene y Bacterología.

De la cuestión palpitante, de la crisis, los ministros no dijeron una sola palabra; antes al contrario, guardaron extremada reserva, motivo según unos de que habría crisis y según otros de que no la habría.

Los primeros daban como dato exacto el deseo manifestado por Moret de irse á descansar y á reponer su salud y su ànimo quebrantado por disgustos de familia.

La corrida de hoy ha sido regular. Ha tomado la alternativa el espada Litri. El picador Telillas sufrió una cogida en el segundo, resultando con una distensión de los ligamentos del cuello.

Suyo afecmo — MENCHETA.

Local y Provincial.

Con motivo de celebrar hoy sus días el Sr. Gobernador civil de esta provincia nuestro respetable amigo don Narciso Ribot, han acudido á felicitarle las autoridades, Corporaciones y muchas y distinguidas personas de esta capital.

Reciba también la respetuosa felicitación que le envía EL DIARIO PALENTINO.

Ahora que hemos tenido ocasión de observar lo que vamos à hacer objeto de este suelto, no podemos menos de lamentar que por la Jefatura de Obras públicas, se releguen al olvido ciertas reparaciones necesarias, y de suma utilidad para los pueblos.

Nos referimos al puente de Villoldo, que como saben nuestros lectores fué llevado por la impetuosa corriente del río, inhabilitando desde entonces la comunicación de los pueblos de aquella vega, cuando llega el período de lluvias.

Urge que se tome una pronta solución para que empiecen las obras, dejando libre el paso por el lugar á que nos referimos, pues como decimos, así lo requieren los intereses de aquellos pueblos, aislados completamente en la època citada.

Habiendo regresado á esta capital el Sr. Gobernador de la provincia, ha vuelto á encargarse del mando de la misma, cesando en su consecuencia el Sr. Presidente de la Diputación, que desempeñaba el citado cargo.

Ha publicado la *Gaceta* una real ordén del ministerio de la Gobernación, dejando sin efecto la publicada en 1883 respecto de la matanza de cerdos,

Por la nueva real orden se deja en libertad á los tablajeros; etc., de toda España, para que puedan sacrificar durante el año reses de cerda.

Hoy se han recibido en el Excelentísimo Ayuntamiento las medallas que la Comisión de la Exposición de Labores, tenía encargadas para premios, las cuales están perfectamente troqueladas siendo del mayor gusto y muy apropósito para el objeto à que se destinan, según hemos dicho cuando tuvimos ocasión de verlas.

Tan pronto lleguen los diplomas se anunciará al publico, para que las expositoras puedan pasar á recogerlas.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 547 pesetas, importe de dos nuevas imposicionas y 104 por continuación, saliendo dos reintegros por saldo que ascendieron á 526 pesetas 37 céntimos.

Esta noche salen para Madrid el presidente de esta Diputación D. Ricardo Gutiérrez y los diputados D. Juan Hortega y D. Abilio Calderón, encargados de presentar a S. M. la Reina y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros las Exposiciones acordadas en la Asamblea de las Diputaciones Castellanas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Toda madre debe leer lo que dicen los médicos de la «Emulsión Scott»

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Burgos 23 Diciembre 1885

Muy señores míos: Hace ya tiempo vengo usando con un éxito asombroso la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa particularmente en *las afecciones del pecho, escrofulismo, raquitismo y debilidad general*. Con dicha *Emulsión* han conseguido Vds. no solamente obtener una combinación buenísima para dichas enfermedades, sino que los niños lo toman voluntariamente, lo que no sucede con el aceite de hígado de bacalao ordinario.

Dr. JUAN QUINTANA

Especialista para las enfermedades de los niños.

Sección festiva

CARRION

EMPIEZO EL RELATO

Como fin de mi excursión
ayer llegué rozagante
de la villa de Carrión
donde temí á cada instante
morir de una indigestión,

y después de disfrutar
con tiempo lluvioso y fresco
de aquel hermoso y sin par
panorama pintoresco,
vuelvo á Palencia à cantar.

Allí, hablando francamente,
dediqué mis correrías,
gracias á su amable gente...,
á comer los cuatro días
y así sucesivamente.

Pues sabe ¡oh lector formal!
que en ese pueblo devoto,
amable digno y leal,
comerse entre dos un choto
es cosa muy natural.

Y ya no es la vez primera
que un hombre la cena salda
metiéndose toda entera
así entre pecho y espalda
la mitad de una ternera;

y cuando un amigo va
por la mañana, pensando
que ha reventado quiza,
le encuentra al pobre... que está
la otra mitad almorzando.

Esto en cuidado me puso,
porque como luego ví
y aquella gente me expuso,
era preciso que allí
siguiera yo el mismo uso.

De modo que estaba frito,
y al ver tamaño apetito,
me decía: «una de dos;
é reviento como hay Dios
ó engordo como un bendito!»

Todo eso que más de tres
dicen que come en un mes
aquella localidad,
aseguro á ustedes que es
poco ante la realidad.

Aquella gente tan llana
que me inspira simpatía,
come un pavo de mañana
y se trinca al mediodia
un lechón para abrir gana.

Y como al huesped que pilla
le obsequia ostentosamente
que es casi una maravilla,
se puede ir á esa villa
de incógnito solamente.

Al que le hagan el favor,
cosa muy frecuente allí
porque lo tienen á honor,
de obsequiarle como á mí,
revienta como un tambor.

Entre esos hombres valientes
honrados y complacientes
según yo pude notar,
es preciso menear
más que las piernas, los dientes.

¡Qué obsequios, Madre divina!
allí pavos, huevos moles,
jamones con gelatina,
olla de fraile con coles,
estofado de gallina...

y en fin que puedo decir
que de fuego entre las olas
que las hacen resistir,
en Carrión las cacerolas
nunca dejan de freir.

Yo siempre por precaución
al empezar la función
que la mesa señalaba,
ya se sabe: me aflojaba
la hebilla del pantalón.

Y lo hice con tal denuedo
que ya cuando iba á comer
después de pasar mi miedo,
me tenía que poner
un pantalón de Pinedo.

¡«Coma usted sin amargura—
me decía con finura—
que a la larga ó á la corta
si estalla por la cintura
el pantalón... nada importa!»

En fin, voy á terminar
mi sencilla relación
que prometo continuar;
porque hay mucho que contar
de la villa de Carrión.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 29.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo a 33 reales las 92 libras.
Cebada de 19 á 19'50 rs. fanega.

—

OSORNO, 27.—A pesar de estar el tiempo de lluvias ha sido regular la concurrencia á este mercado, habiéndose pagado los artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo de 33 á 33'50 reales fonega; cebada de 21 á 22; centeno á 25; avena á 16; garbanzos de 80 á 120; yeros á 31; titos de 40 á 50 y patatas á 4 reales arroba.

En partidas se vendieron 740 fanegas trigo al precio de 34 reales las 92 libras saliendo por ferrocarril 5 vagones harina, 15 de trigo y 11 de paja para diferentes puntos.

A la baja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 27.—Al detall se han presentado á la venta 1200 fanegas trigo que se cedieron á 32'50 reales las 94 libras.

En partidas las ofertas se hicieron á 33'25 reales y solo pagaron á 33, quedando vendidas á este precio 1600 fanegas.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Martes.—Nuestra Señora del Amparo y San Claudio.

ÚLTIMA HORA

MADRID 29 (10'40 m.)

La prensa ante la crisis

La mayor parte de los periódicos de la Corte, vienen extrañándose de la lentitud con que camina el asunto de la crisis y solución tomada respecto á la misma en el último Consejo. Existe la posibilidad de que esta se plantee cuando se traten las cuestiones arancelarias antillanas, aunque la mayoría de los personajes políticos, opina que el Gabinete se presentará á las Cortes, del modo que hoy se halla constituído.

—

MADRID 29 (1'50 t.)

En espera de contestación

Sagasta, con quien he conversado hoy algunos momentos, me ha manifestado que espera la contestación del Sr. Moret, para decidirse á convocar á Consejo de Ministros. Es facil que en este se trate del asunto de la crisis.

VENTA

Caballo joven de buenas condiciones. Ramirez 1.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
3	Premios á M	20000
21	premios á M	10000
46	premios á M	5000
106	premios á M	3000
206	premios á M	2000
752	premios á M	1000
1320	Premios á M	400
38945	Premios á M	155

13990 premios á M 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad
Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 11,232,900

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectívos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 9.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1894

Valentin y C.ia

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

CENTRO DE

REDENCION Y SUSTITUCION

Director, DON FELIPE FEREDO MIER.--León

Representado por

D. Pedro de Cea. Procurador, Plaza Mayor, 14

PALENCIA

Contratos antes del sorteo

Por 150 pesetas, depositadas en el Banco de España ó casa comercial, se libra al mozo de servir en Ultramar.

Por 800 pesetas, dedositadas en la forma dicha, se libra al mozo que contrate con esta Agencia, del servicio de la Península y Ultramar, y

Por 950 pesetas se libra también de ambas suertes al mozo que contrate, entendiéndose que si por razón del número no le corresponde servir en activo y quedase en concepto de recluta disponible, se le devuelven 325 pesetas no recibiendo esta Agenoia más que 625 pesetas.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm.,1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.		54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

A LOS QUINTOS

La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR. 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas

Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D Ricardo Massa Martíne , Propietario.

Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protctores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar, pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en España que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES

AL DELEGADO EN PALENCIA

Don Dimas Monje y Escudero

Calle Mayor, 20, principal

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña.**

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña,** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Enropa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

TARTANA

Se vende una valenciana, en muy buen uso, para tratar, calle del Emperador, núm. 14.

CASA EN VENTA

La núm. 22 de la calle de Carnicerías; del precio y condiciones informará su dueña que vive en la misma.

M.C.D.2022